

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 15 de julio de 2026

Rfª: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER OBJETIVO TOP EUROPA 2, FI (Nº de registro 6067).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:

Se ha alcanzado la cifra de 100 millones de euros de volumen de patrimonio del fondo.

Se modifica el volumen máximo de participaciones por partícipe. En consecuencia, el límite de 1 participación por partícipe se aplicará a las órdenes de suscripción dadas desde el 29.7.26, o, si ello ocurre con anterioridad, desde que el fondo alcance un volumen de **200 millones de euros**, circunstancia que será comunicada a la CNMV mediante Hecho Relevante.

En caso de que el fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 29.7.26, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC